



**CIDADE DE
SÃO PAULO**



DECLARACIÓN DE SÃO PAULO CONTRA EL RACISMO ESTRUCTURAL

1. Considerando la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, "Reducción de las desigualdades" y la Década de Acción de las Naciones Unidas (2020-2030);
2. Considerando el Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024), proclamado por las Naciones Unidas, y que tiene como pilares: el reconocimiento, la justicia y el desarrollo;
3. Considerando el hito de los veinte años de la Tercera Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2001;
4. Reconociendo que los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil tienen roles esenciales que desempeñar en la aplicación de políticas eficaces para combatir el racismo en búsqueda de la igualdad racial;
5. Teniendo en cuenta el deber de las instituciones públicas de promover la igualdad sustantiva a través de políticas públicas universales y focalizadas;
6. Observando la importancia del seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas en la reducción de las desigualdades y la necesidad, para ello, de disponer de datos desagregados por raza y género;
7. Reconociendo que la lucha contra el racismo estructural y todas las formas de desigualdad es esencial para un desarrollo sostenible e inclusivo;
8. Señalando que la cooperación internacional es fundamental para construir y difundir políticas e iniciativas para combatir las desigualdades estructurales.

Con motivo de la 1ª Expo Internacional Día de la Conciencia Negra en Brasil, el Ayuntamiento de São Paulo y los demás firmantes se comprometen a:

1. Formular y aplicar políticas para combatir el racismo estructural, de manera transversal.
2. Recopilar y analizar datos e indicadores sociodemográficos de forma desagregada para orientar el desarrollo de políticas e iniciativas de lucha contra la desigualdad racial.
3. Promover una educación antirracista y emancipadora, que incluya la promoción del rescate de la historia y de la cultura africana y afrodescendiente, con énfasis en las luchas por la emancipación.



**CIDADE DE
SÃO PAULO**



4. Fomentar el diálogo entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para la lucha contra el racismo estructural.
5. Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los gobiernos en sus distintos niveles y ámbitos, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil para la promoción de la igualdad racial.
6. Trabajar por la difusión y la mejora de la acción afirmativa como herramienta de superación de las desigualdades históricas.
7. Direccionar esfuerzos hacia el empoderamiento económico, la promoción de la empleabilidad y la inclusión racial en los entornos empresariales, entre consumidores e inversores.
8. Considerar la intersección entre raza, género, orientación sexual y territorio en la construcción de políticas destinadas a garantizar la igualdad de derechos.
9. Combatir la violencia y la discriminación raciales en todos los ámbitos de la vida social.
10. Alentar a otras ciudades a adherirse a esta Declaración y al llamamiento a la acción que contiene.

SIGNATÁRIO

Ricardo Nunes, Alcalde de la Ciudad de São Paulo

19 de noviembre de 2021